

Capitanes

(04-04-2022).- Sinead O'Connor...

Asumió la Dirección Corporativa de la banca de consumo de Citibanamex. Fue la encargada de impulsar la banca digital durante la pandemia, que ya tiene más de 9 millones de usuarios en el País, 14 por ciento más que en 2020 y que representan 45 por ciento del total de sus clientes. Actualmente, 88 por ciento de las transacciones son digitales.

Condicionan a privados

Los subsidios que aplica la Secretaría de Hacienda, que encabeza Rogelio Ramírez de la O, para contrarrestar el incremento en el precio de los combustibles tienen como fin evitar que las alzas se trasladen en cadena a otros productos.

Sin embargo, la medida ha comenzado a afectar a las compañías privadas que se dedican a la importación de los energéticos, pues al momento de adquirir los combustibles tienen que "financiar" al Gobierno que en teoría acredita el sobreprecio a través del IVA o el ISR. La cosa es que ya empezó a poner condiciones.

Hacienda está condicionando a los importadores la acreditación al cumplimiento de controles volumétricos, sistemas de medición que deben establecerse desde el punto de importación hasta la bomba que despacha gasolina a su auto. Por supuesto, los volúmenes que ingresan deben coincidir con lo reportado ante el SAT, que lleva Raquel Buenrostro, y sólo así se acreditan los impuestos.

La mayoría de las empresas no pueden cumplir completamente con la medida porque no existen empresas especializadas y certificadas que las ayuden con la instalación y asesoría.

Esa es la principal razón de que las empresas hayan dejado de importar.

Fallo en contra

El pasado 23 de marzo, la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia, que preside la Ministra Margarita Ríos-Farjat, notificó su sentencia en contra al amparo del abogado Paulo Diez Gargari contra el artículo 383 de la Ley del Mercado de Valores.

Este artículo impone castigos que van de 5 a 10 años de cárcel a quien difunda información falsa sobre la situación financiera o económica de una emisora a través de los medios de comunicación.

En abril 2019, la FGR, de Alejandro Gertz Manero, solicitó a un juez de control una audiencia para imputar a Diez Gargari por este delito.

Como recordara, Diez ha tenido desde hace años un fuerte conflicto con Aleatica, que cotiza en Bolsa y lleva Rubén López, a la que acusa de malos manejos en el financiamiento para la construcción y la administración del Viaducto Bicentenario.

El abogado alegó ante la Corte que el artículo 383 es inconstitucional por violar el derecho a la libre expresión, y además no le es aplicable, porque sólo está dirigido a miembros de las empresas emisoras o participantes en el mercado.

La Corte replicó que el artículo no sanciona la difusión de opiniones o críticas protegidas por la Constitución, sino de información falsa que puede afectar la operación del mercado de valores, aplicable a cualquier persona.

Jóvenes a la Corte

De cara a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación discuta sobre la constitucionalidad de las modificaciones a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE) que se aprobaron en marzo de 2021, jóvenes ambientalistas buscan exponer sus inquietudes al máximo tribunal.

Para esto, presentarán un Amicus Curiae, que es un razonamiento con elementos y fundamentos técnicos emitidos por especialistas ajenos al litigio sobre algún tema, con la finalidad de que los Ministros cuenten con la información que les permita tomar una mejor decisión.

Para esto, diversas organizaciones ambientalistas, lideradas por Jóvenes por Nuestro Futuro, de Nora Cabrera, harán público hoy el documento que presentarán mañana a la Corte y los razonamientos para declarar inconstitucionales los cambios a la LIE.

Dichas modificaciones, de entrar en vigor, podrían aumentar hasta en 65 por ciento la emisiones de CO2 del sector eléctrico, pues las plantas de generación que entrarían en una primera línea del despacho serían las de la CFE, que dirige Manuel Bartlett, cuyo parque de generación está compuesto por plantas que operan con combustibles fósiles.

Lo anterior sería violatorio a los derechos de los mexicanos a un medio ambiente sano, según el texto.

Adquisición latina

Incubeta, la empresa de marketing digital con presencia en 18 países y socio de ventas de Google Marketing Platform a nivel global, anuncia hoy la adquisición de Extendo, una agencia establecida en Latinoamérica especializada en marketing digital, análisis e ingeniería de datos.

Dicha adquisición tiene como finalidad expandir la presencia de Incubeta en Latinoamérica e impulsar el crecimiento de clientes a través de su tecnología, manejo de datos y contenido. Además, le permitirá afianzar su importante relación con Google.

Incubeta, que encabeza Lars Lehne, es un especialista en marketing digital a la medida y Extendo, de Herbert Hernández, tiene como clientes a empresas de sectores automotriz, educación, retail, servicios financieros, turismo y viajes, entre otros.

El acuerdo entre ambas ofrece a los clientes de Incubeta mayor acceso a soluciones de marketing conducidas por datos y, al mismo tiempo, suma valor a la estrategia de expansión de la empresa.

capitanes@reforma.com

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/capitanes-2022-04-04/op224101>

Fecha de publicación: 04-04-2022